

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACTA ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA ENCUENTRO N°1 MOMENTO N°2: Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

En Los Sauces, a 10 del mes de Agosto del año 2018, siendo las 12:46 horas, en Centro Integral del Adulto Mayor, ubicada en calle Ercilla 699, Comuna de Los Sauces, Región de la Araucanía, se procede a realizar el PRIMER ENCUENTRO, MOMENTO N°2, correspondiente a la DETERMINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES, SUS ROLES Y FUNCIONES Y LA METODOLOGÍA A UTILIZAR.

I) Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

Se determina que los Intervinientes deberán ser autoridades tradicionales ancestrales: tales como; longko, machi, wewpife, zugumachife, Fütakeche, genpin con sabiduría en diferente áreas de la cultura y lengua mapuche.

Además pueden ser funcionario mapuche, dirigentes funcionales de origen mapuche y Educadores tradicionales y otros ligados a cultura e idioma.

Esto ha sido consensuado de manera democrática dentro de la asamblea, y cada actor cumplirá ciertos roles y funciones de acuerdo a la calidad de representación dentro de su, Lof, comunidad y territorio.

Cada Representante elegido por la asamblea tendrá la responsabilidad de difundir y describir el proceso de consulta en materia de Educación, además de ser participe activos en el trayecto del proceso de la consulta ya mencionada. Se adquieren compromiso de recoger información, propuestas, y participar con un 80% de participación del proceso de la consulta indígena en materia de Educación como intervinientes.

El propósito de la determinación de los intervinientes se logra llevar a cabo, mediante los acuerdos de la asamblea en conjunto con el ministerio de educación.

Intervinientes Elegidos por la asamblea:

- 1.- Carlos Sanhueza Cheguan Comunidad Indígena Toledo Cheguan Antipi
- 2.- María Reiman Huilcaman Comunidad indígena Isla Catrileo II. Comuna de los sauces

II) Determinación de la metodología a utilizar

2.1 Forma de intervenir en el proceso:

La forma de intervenir en el proceso de consulta indígena propuesta de Bases Curriculares, de parte la asamblea es mediante la Oralidad Wutxamkawun, Alkutun, Rakizuam, Ramtum y no Koilatun .

2.2 La formalización de los acuerdos:

La asamblea determina que hoy que se realizara el segundo encuentro de la primera etapa de planificación del proceso de consulta indígena. Y se constatará mediante firma de los dos representantes elegidos.

La asamblea determina que los acuerdos se debe dejar acta firmadas.

2.3 Los lugares de los encuentros:

La asamblea mediante la vía democrática manifiesta que el lugar pertinente para el siguiente encuentro será de la siguiente manera:

La próxima reunión será el viernes 31 de agosto a las 10:00 horas. En el lugar Centro Integral del Adulto Mayor ubicado Ercilla 699. Comuna de los Sauces.

2.4 Los plazos de los encuentros:

Del 08 de agosto al 05 de Septiembre del 2018

2.5 Disposición de medios para los encuentros:

Deben mejorar la alimentación, debe ser pertinente al pueblo mapuche. Devolución de pasaje contra boleto.

2.6 Mecanismos de difusión y logística

La asamblea determina que se vea más apoyo y difusión de parte del Municipio que sea un ente informador a su población mapuche.

2.8 Asesores para los pueblos indígenas

La asamblea determina que en la próxima reunión decidirán si requieren o no de un asesor para la etapa 3, De deliberación Interna.

III) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

Se deja constancia que la asamblea elige a 2 intervinientes, para representación en proceso de Consulta Indígena. No obstante, la asamblea dice que en la próxima reunión elegirá un nuevo interviniente.

Siendo las 13 :28 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° __1694____, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Araucanía, de fecha (10 de Agosto 2018.) 31-07-2018

Nombre: Ignacio Cayuleo Canio

Firma: _____



b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Fueron registrados de manera a manos escrita por los mismos representantes, por lo que se enviara a nivel central de manera escaneada.

Comuna de los Sauces

Nombre: Segundo Carlo Sanhueza Cheguan

Firma: 

Nombre: Maria Licarrayen Reiman Huilcaman

Firma: 